Dirección Administrativa
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 29 de abril de 2013

ADDENDA Nº 1

CONTRATACION DIRECTA N° 9/2013
"Adquisición de Utensilios de Cocina para el INAN"
ID N° 253.196

AL OFERENTE:

Se comunica las siguientes modificaciones:

DONDE DICE:

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta las 12:00 horas del día 26 de abril del 2.013** y en la dirección: Itapua esq. Santísima Trinidad – en la Dirección Administrativa – Sub UOC, Bloque B, primer piso., Tel/Fax 294 074.

15. Las ofertas serán recibidas por la Convocante en la Dirección Administrativa – Sub UOC, Itapua esq. Santísima, Bloque B, primer piso, Tel/Fax 294 074 **el 29 abril de 2.013, a las 08:00 hs.**

La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Dirección Administrativa – Sub UOC, Itapua esq. Santísima Trinidad, bloque B, primer piso el **el 29 abril de 2.013, a las 08:10 hs.**
Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909.

DEBE DECIR:

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta las 12:00 horas del día 2 de mayo del 2.013** y en la dirección: Itapua esq. Santísima Trinidad – en la Dirección Administrativa – Sub UOC, Bloque B, primer piso., Tel/Fax 294 074.

15. Las ofertas serán recibidas por la Convocante en la Dirección Administrativa – Sub UOC, Itapua esq. Santísima, Bloque B, primer piso, Tel/Fax 294 074 **el 7 mayo de 2.013, a las 08:00 hs.**

La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Dirección Administrativa – Sub UOC, Itapua esq. Santísima Trinidad, bloque B, primer piso el **el 7 de mayo de 2.013, a las 08:10 hs.**
Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909.

OBS: A fin de permitir la utilización de los documentos presentados en la primera fecha de entrega y apertura de sobres, se deja Constancia de que el periodo de validez de las ofertas y el de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será reducido en un tiempo igual a la cantidad de días prorrogados, en concordancia a lo establecido en el art. 6° de la Resolución DNCP N° 805/09.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentos y Nutrición
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. María Isabel Alfonso
Jefa de Sub-UOC
INAN